



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 08 FEB 2024

Expediente N° SO-19.147/2023.-
Resolución N° SO-023/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-140/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Ing. Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-808/2023, se autoriza a la Ing. Valeria del Carmen Luna la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 06 de enero de 2023 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, por Resolución N° SO-022/2024 se determina que la Ing. Valeria del Carmen Luna, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 01 de febrero de 2024.

Que, Secretaria de Sede informa que corresponde determinar que la designación de la Ing. Valeria del Carmen Luna, en el cargo antes mencionado, será a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar en un cargo proveniente de Resolución N° CS-063/2015, con Licencia sin goce Haberes, de Lic. María Inés Alonso Pedano, desde el 01/04/2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Determinar que la designación de la Ing. Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, será a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Imputar en un cargo proveniente de Resolución N° CS-063/2015, con Licencia sin goce Haberes, de Lic. María Inés Alonso Pedano, desde el 01/04/2023.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. ELISA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIRÓLODE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA